



CONTRA LAS LEYES MORDAZA Y SUS APLICACIONES

Durante los últimos años, con la crisis generada por el propio sistema como excusa, hemos asistido a una pérdida sistemática de derechos sociales que ya anteriormente eran escasos: derechos laborales, derecho a la sanidad, a la educación, a la vivienda... Un ataque que ha generado un aumento de la movilización ciudadana. Frente a esta situación de abolición de derechos fundamentales, las instituciones, una vez más, se dedican a formular leyes y reformar el Código Penal para criminalizar los actos de participación política y las movilizaciones de protesta. En síntesis: Con una mano nos roban derechos sociales, con la otra el derecho a luchar por esos derechos.

Hace un año, el 1 de julio del 2015, entraron en vigor dos de las Leyes Mordaza: Ley de Seguridad Ciudadana y Reforma del Código Penal. Ambas forman parte de un paquete más amplio de medidas, como la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Seguridad Privada o el casi clandestino Plan de Lucha Contra la Radicalización Violenta. Todas ellas dirigidas a quitarnos libertades, castigar la protesta y las situaciones de pobreza y precariedad. Cualquier vecino o vecina pasará a ser sospechosa si el agente de turno considera que puede llegar a cometer un delito sin necesidad de que lo haya cometido, criminalizando de este modo ya no sólo hechos sino también determinados colectivos como migrantes, activistas, personas sin recursos y quien demuestre solidaridad con dichos colectivos.



